



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de abril de 1999.-
Teniendo en cuenta lo solicitado a fs.

15,

SE RESUELVE:

Rectificar la Resolución N° 322/99, dictada el 6 de abril ppdo., en el sentido que la licencia con goce de haberes concedida oportunamente al señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, doctor Roberto Enrique Hornos es para los días 8 y 9 de abril ppdo. y no como se consignara en la misma.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION